

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS VEINTISÉIS: *En la Ciudad de Bolívar, a doce días del mes de Junio del dos mil, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ, JORGE; FAL, JULIO CESAR; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; SARDIÑA, ADALBERTO. -----*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 22.00 horas, el Sr. Presidente invita al Concejal Dr. ERRECA (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NÚMERO 425.” La misma es aprobada por Unanimidad. -----

A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Punto 2.: -----
A) EXP.Nº 4364/00: Proy. Ord. declarando de Interés Municipal el Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos y autorizando al DE a suscribir convenios de préstamos con el Gobierno Nacional, el Banco Nación y/o cualquier otro ente público o privado del país o del exterior, en el marco del citado programa. Es girado a Comisión.

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 3.:-----
A) EXP.Nº 4365/00:(FREPASO): Minuta solicitando al DE iluminación calle Los Hornos de Villa Diamante. Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4366/00:(FREPASO): Minuta organizando el Encuentro Regional Legislativo sobre Lechería. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): *“Gracias Sr. Presidente. Creemos que este proyecto es de vital importancia, asentar la repercusión de la crisis que está viviendo el sector lechero. Creemos que es fundamental que el HCD tome participación en la organización de este foro. La crisis que vive el sector lechero es de una magnitud que vamos a ver durante muchos años, si no tomamos medidas en corto plazo. El sector lechero argentino significa el 1,5 del Producto Bruto Interno; significa la generación de 70.000 puestos de trabajo en forma directa; esta crisis en esta época de gran recesión y con el flagelo del desempleo tanto a nivel nacional como local, el cierre de numerosos tambos en estos últimos dos años, trae una implicancia directa en la economía regional y nacional. Y creemos que la única manera de poder, o por lo menos lo planteamos, que hay que sentarse en una mesa de discusión con el sector industrial; que la repercusión de esta crisis tiene exclusivamente impacto directo por la caída del precio hacia el productor. Que se precio, esa caída, fue fijada unilateralmente por las industrias. Que no hubo, en los últimos diez años, un estado que defendiera al sector agropecuario y en particular al sector lechero. Creemos que en esta nueva etapa, tanto a nivel nacional, provincial y local, los estados tienen que tener un rol activo. Por eso es importante que ante la posibilidad de dos proyectos que están en el orden legislativo nacional, podamos ser partícipes, interesarnos, discutirlos, y profundizar cómo solucionamos, cómo salimos adelante de la crisis que el sector lechero está viviendo. Para esto, nos parece fundamental que Bolívar encabece como propuesta este foro de discusión, pueda generar una propuesta superadora junto con quienes han presentado estos proyectos en el ámbito legislativo. Por eso nos parece importante la invitación a estos dos legisladores nacionales. A partir de ahí podremos conocer todo el desarrollo de la propuesta de estos dos anteproyectos y generar una fuerte discusión en el ámbito nacional y provincial que nos permita a los argentinos, ir planteando tener expectativas en un futuro en esta nación. Creemos que es importante que este foro se revuelva lo antes posible, que podamos darle el marco de la organización lo antes posible, que tiene un ámbito que queremos desarrollarlo en toda la región, no sólo en el Distrito Bolívar; nos parece*

que si podemos darle un ámbito de regionalización sería muy importante dado que las cuencas lecheras están todas involucradas en esta crisis de la provincia de Bs As. Y si no salimos de esta crisis, sino planteamos un estado que genere una discusión con la industria para poder salir de esta crisis del sector lechero, vamos a estar cada vez más con tambos que cierran sus puertas, con más gente dentro del sector agropecuario sin salida; y tenemos herramientas, estas herramientas que son las propuestas en el ámbito legislativo que creemos que son válidas, y tenemos que darle una discusión a fondo. Nada más.” **Es girado a Comisión.** -----

C) EXP.Nº 4367/00:(FREPASO): Minuta solicitando a la Jefatura Región Norte de la Dirección Provincial de Hidráulica, informes referentes al Canal La Estrella. Es girado a Comisión. -----

D) EXP.Nº 4368/00:(UCR): Minuta felicitando a las Cooperativas Agropecuarias del Partido de Bolívar y Sociedad Rural por la labor cumplida en el control y erradicación de la fiebre aftosa. Es girado a Comisión. -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Punto 4.:-----

Expresa el Sr. Presidente: “Vamos a tratar en forma conjunta los expedientes: EXP.Nº 4292/00: (DE): Proy. Ord. compensando excesos en partidas del Presupuesto 1999 por \$ 185.492,91. y el EXP.Nº 4305/00: (DE): Elevando cierre Ejercicio 1999. Tal como fuera comunicado en la reunión de Presidencia con los Presidentes de Bloques, el Sr., Secretario de Hacienda, el Dr. Néstor Oscar García, en representación del DE Municipal, va a hacer uso de la Banca que le corresponde en este Recinto, mientras dure el tratamiento de estos dos expedientes. Invitamos por Secretaría al Cr. García si es tan amable.” -----

Con respecto a los Despachos, ambos expresan que los Bloques emitirán su Despacho en el Recinto. -----

Siendo las 22.24 horas el Sr. Presidente solicita a la Vicepresidente 1º) del Cuerpo, Dra. MARIA INES LONGOBARDI (PJ) que lo reemplace en la Presidencia. -----

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): “Gracias Sra. Presidente. Bueno, brevemente y a los efectos de dar el despacho correspondiente a estos dos expedientes, me voy a referir en primer término al expediente de la compensación de excesos, anticipando el Despacho favorable de este Bloque. Y respecto al expediente del Cierre del Ejercicio, debo decir que hemos analizado todas los aspectos relevantes del Cierre a efectos de la aprobación política del mismo tal como lo preve la Ley Orgánica Municipal. A tal efecto se han analizado todas las cuestiones formales del Cierre y todas sus partes integrantes. Se ha participado de todas las reuniones de Comisión, donde hay algunas observaciones formales que luego los demás Bloques emitirán en su Despacho. Y puntualmente este Bloque se ha centrado en la ejecución del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos, que es obviamente la materia fundamental de este Cierre. Y en este sentido, anticipamos desde ya el voto favorable desde este Bloque al cierre del Ejercicio. Debemos observar, y en su momento cuando se dé lectura por Secretaría al proyecto de Resolución que se ha elaborado, decía debemos observar la existencia de fondos afectados que no fueron respetados, por una suma de aproximadamente 286.000 pesos. Y también observamos como un hecho que merece la atención, la existencia de un déficit presupuestario en la ejecución correspondiente al ejercicio 1999. Yendo un poco más allá y analizando en forma individual tanto el Cálculo de Recursos como el Presupuesto de Gastos, vemos que este déficit no se produce por exceso, o básicamente no se produce por exceso de gastos en términos generales; vale decir que no podemos aquí hablar de un desborde de gastos como sucede en otros presupuestos municipales que tienen déficit realmente alarmantes, producto muchas veces de también alarmantes desbordes en las ejecuciones de los gastos del Municipio. No es este el caso del Municipio de Bolívar felizmente. Sí advertimos en el análisis del Cálculo de Recursos que ciertas partidas del Cálculo arrojan cifras que en alguna medida merecen nuestra atención, y que de algún modo también explican la existencia del mencionado déficit. Tal el caso de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal que tenía en el Presupuesto definitivo de 1.663.000 pesos, esto lógicamente dando cifras redondeadas y se percibió por todo concepto por Tasa del Ejercicio y por Tasa de ejercicios anteriores, la suma de 1.224.000. Tenemos allí un ingreso en defecto de más de 400.000 pesos. En lo que se refiere

a la Tasa de Servicios Sanitarios, que es otra de las tasas de peso dentro de lo que es el Presupuesto Municipal observamos que sobre un cálculo de 1.500.000 pesos, se han recaudado 1.070.000, repito en cifras redondeadas. También en el Convenio Inmobiliario Rural, que tenía una previsión de recaudación de 350.000 pesos, han ingresado solamente 80.000 pesos. Estas cifras, en algún modo están marcando algo que el interbloqueo de la Alianza ya había advertido hace algún tiempo, en relación con la ejecución del Cálculo de Recursos Municipal. Ahora, aquí cabe preguntarse qué es lo que ha sucedido. Evidentemente si analizamos hacia atrás en términos históricos la previsión presupuestaria, vemos que no ha sido una previsión carente de sentido o excesivamente optimista; todo lo contrario, todos los presupuestos han estado formulados en una forma equilibrada, y esto ha sido confirmado por las sucesivas ejecuciones presupuestarias, que en los últimos años fueron todas superavitarias y no deficitarias. Aquí sabemos que hay causas realmente de peso, el Municipio de Bolívar no es una isla y por lo tanto está inmerso en una situación económica, producto de políticas que de ningún modo son imputables a su gestión. Sabemos que las políticas que en los últimos tiempos ha tenido nuestro país en general, han dejado a las economías regionales como la nuestra, verdaderamente a la deriva. Esto hace que evidentemente haya una situación económica que evidentemente nadie puede desconocer en este momento, que nadie podía desconocer en 1999, que complicaba enormemente la gestión de la recaudación municipal. También y tal como ya fuera largamente debatido en este Recinto, y como fuera tratado extensamente, había medidas que en opinión del interbloqueo de la Alianza se podían tomar en aras de mejorar la recaudación municipal. En este sentido si bien puntualmente al cierre del ejercicio nosotros advertimos esta situación, debemos decir que vemos con beneplácito que el DE Municipal ha tomado muchas medidas tendientes a mejorarla recaudación municipal. Sabemos también que lamentablemente por esta situación económica que padecemos, estas medidas no van a tener un resultado espectacular en poco tiempo, pero sí van a contribuir para que en el mediano y en el largo plazo las finanzas municipales puedan volver al equilibrio, dado que esa es una necesidad legal y fundamentalmente es una necesidad de tipo económico financiero, y fundamentalmente es obvio que es una necesidad de carácter humano. Nosotros hemos dicho hasta el cansancio que muchas veces se dice que hablar de números, no es hablar de personas. Pero nosotros vamos a seguir insistiendo en que los números cuando son superavitarios pueden ser humanos, y los presupuestos que no tienen esa características corren el riesgo de ser altamente inhumanos porque el Municipio no va a poder cumplir con sus fines, no va a poder hacer la asistencia que tiene que hacer, muchas veces no siendo su directa responsabilidad como es el caso de la asistencia a personas indigentes, como es el caso de los gastos en salud que se van incrementando día a día; como es el caso de diversas cuestiones que el Municipio tiene que atender sin tener muchas veces los recursos con los cuales hacer frente a esas obligaciones. Nosotros hemos analizado esta cuestión del déficit municipal, que merece también en el proyecto de resolución que este Bloque somete a consideración de los demás Bloques un comentario dentro de la misma, dado que el DE como lo prevén las normas provinciales va a tener que justificar esta déficit ante los organismos provinciales competentes. No nos cabe ninguna duda que esta déficit va a estar plenamente justificado. Lo hemos conversado con distintos estamentos del H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As., y hemos llegado a la conclusión de que evidentemente diversas circunstancias, encabezada como digo por una situación económica que no es responsabilidad del Municipio han vuelto a esta ejecución presupuestaria un tanto complicada. Pero repito que este Bloque ve con verdadero beneplácito las medidas tomadas por el DE para mejorar la recaudación y también las medidas tomadas, porque nos consta que se han tomado en el ejercicio 2000, tendientes a disminuir al máximo posible los gastos del municipio. Y acá una vez más, vamos a estar hablando no de gastos superfluos, porque esta administración no ha tenido, por suerte, gastos superfluos; más bien ha sido una administración en donde, tal como gusta decir el Concejal Fal de la Bancada del FREPASO, ha tenido un presupuesto de gastos de una pobreza franciscana, y esto hace que a pesar de los problemas de recaudación, los males sean todavía manejables. Pero por encima de la aprobación del Cierre, creemos que está la cuestión del manejo futuro del Presupuesto Municipal, y en este sentido no nos cabe ninguna duda, de que este DE Municipal va a saber encauzar este Presupuesto, porque tiene verdadera vocación para hacerlo. Quienes conocemos de administración sabemos que en materia económico financiera y puntualmente en materia financiera, como ya lo dijimos en este Recinto en otras oportunidades, hay que abrir el

paraguas antes de que llueva. En este sentido, creo que es muy, pero muy saludable que el DE ya haya reaccionado ante estas cuestiones, ya haya tomado las medidas del caso. Por supuesto, siempre va a haber cuestiones mejorables, siempre van a haber cuestiones que tienen mayor o menor éxito en el corto plazo. También repito tenemos que analizar esto en el marco en el cual nos estamos desarrollando, por que no solamente el Municipio de Bolívar tiene problemas de recaudación, tiene problemas de cobranza los bancos, aún aquellos que aplican extrema dureza en sus mecanismos de cobranza, y sin embargo no pueden cobrar; ni que hablar de los bancos oficiales, entre comillas “de fomento”, que deberían serlo pero que no son tan de fomento, también tiene dramáticos problemas de cobranza; y ni hablar del comercio, la industria o los servicios, vayamos a preguntarle a cualquiera, creo que no hace falta que perdamos tiempo para saber en qué condiciones se ha estado desarrollando la economía de nuestro país, la economía de nuestra provincia y puntualmente la economía de nuestra región y de Bolívar. Por esto y a modo de introducción a este tema, repito la decisión de este Bloque de votar afirmativamente el expediente del cierre del ejercicio 1999 y la compensación de partidas que lo acompaña, aconsejando la sanción de la Resolución cuyo proyecto solicito que se lea por Secretaría conjuntamente con el Informe Anual del HCD que forma parte integrante de la presente.” -----

Acto seguido, cuando son las 22.37 horas el Sr. Presidente retorna a su Banca. Seguidamente se da lectura al proyecto de Resolución por Secretaría.-----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí, Sr. Presidente, respecto del expediente de compensación de excesos nuestro Bloque lo va a aprobar en razón que en la actualidad y de acuerdo a las disposiciones vigentes, no hay objeciones a ningún tipo de compensación; es decir, se compensan todos los excesos con las economías que pudiera haber. Es decir que no hay ninguna distinción, razón por la cual este expediente lo vamos a aprobar. Y con respecto al Cierre del ejercicio, Sr. Presidente, este Bloque va a hacer varias consideraciones. Me alegro al haber escuchado las palabras del colega, cuando habla que cuando se tiene que estudiar un Cierre de Ejercicio debe mirarse el contexto. Que cuando se habla de una situación financiera, económica, patrimonial, presupuestaria de una Municipalidad, debe verse el contexto; cosa que tal vez en el año 95 no se quiso ver, o no se pretendió ver. En este Recinto, y fundamentalmente el Sr. Intendente Municipal, habló en muchas oportunidades de las desprolijidades en la administración municipal, de alguna manera como tomándolo como sinónimo de problemas de situación financiera. Y si bien es cierto Sr. Presidente, la contabilidad pública yo creo que peca de formal, pero así es y hay que respetarla, una cosa son las desprolijidades Sr. Presidente, y otra cosa es la situación financiera. Que un Municipio esté endeudado, no es una desprolijidad, está pasando por una mala situación financiera según el caso que le corresponde. Pero nosotros Sr. Presidente, en este Cierre, además de ver aspectos de tipo financiero, que los vamos a enumerar, también vemos desprolijidades Sr. Presidente. ¿Y por qué lo decimos así? Porque en la Memoria General Anual, que encabeza el Cierre del Ejercicio, no es una nota de elevación, se hace como consecuencia que así lo establece un artículo de la Ley Orgánica. Y allí se vierten una serie de conceptos y de conclusiones, que nada tienen que ver con la realidad y que perjudican a la persona, no atenta a los estados contables que está leyendo para su comprensión. Por ejemplo Sr. Presidente: en el movimiento de fondos, que es una de las partes de la Memoria Anual de Contaduría, se incorpora el déficit acumulado que no se suma después, pero no sé por qué razón, lo he estado conversando con el Contador Municipal, porque incorporan una cuenta que no es de movimiento de fondos, sino de resultado financiero. Y en el resultado financiero Sr. Presidente, se toma como Deuda Flotante a cargo del Ejercicio, la totalidad de la Deuda Flotante que pasó del Ejercicio 1998. Y los artículos 174° y 175° de la Ley Orgánica Municipal son muy claros: cuando quede una deuda flotante de un ejercicio para otro, pero a su vez quedan fondos en los Bancos afectados al pago de esa Deuda Flotante, la Deuda Flotante que va a estar con cargo al ejercicio, va a ser la diferencia. Si hubo una Deuda Flotante de 675.000 pesos, pero había fondos disponibles en los Bancos por valor de cuatrocientos y pico mil pesos, al cierre del 98, la Deuda Flotante que debiera haber incidido en el Presupuesto del año 99 era de doscientos y pico mil pesos, no de seiscientos. No provoca eso un problema matemático porque lo revisamos y está bien, pero es una incorrecta exposición, a nuestro criterio una de las desprolijidades que tanto le gusta hablar al Sr. Intendente cuando se refiere a otras cosas. También aparece en el resultado financiero Sr. Presidente el déficit que permanentemente el Sr. Intendente Municipal estuvo saliendo al cruce

de nuestras declaraciones, diciendo que el déficit rondaría los 200.000 y resulta que al poco tiempo aparece en la documentación de la Contaduría Municipal con un déficit de un millón un mil pesos. Y además, no cabe ninguna equivocación acá, una deuda de ejecución presupuestaria de 915.000 pesos. Y por allí dice en la Memoria Anual que claro, el déficit tiene un poco que ver porque se cierra el Ejercicio, porque si no hubiéramos cerrado el ejercicio al 31 de Diciembre, a lo mejor más adelante el déficit se pasaba, o se pagaba como se pagó sueldos y demás. Allí se está confundiendo el déficit del ejercicio, que es una cuestión de resultado del ejercicio, con la parte patrimonial que es la deuda presupuestaria de los 915. Tan es así que sí, es cierto, se pagaron los sueldos y aguinaldo, y a los proveedores, los primeros meses del año 2000, pero resulta que la ejecución al 31 o 30 de abril del año 2000, en la ejecución presupuestaria aparece una deuda de casi 1.300.000. Quiere decir que la deuda en el corto plazo, la deuda de presupuesto sigue estando. Y ya que hablo de la deuda de presupuesto, voy a hablar también de la deuda consolidada Sr. Presidente. Este Municipio, ya lo adelantamos nosotros hace un par de meses, a lo mejor voy a aburrir a quienes han leído nuestras declaraciones porque es lo mismo que hemos dicho hace tiempo. Hay una deuda consolidada de cuatro millones ciento y pico mil pesos, que con más el último préstamo tomado para la compra de medidores, se va a 4.474.000 pesos, que sumados a los 915 de la deuda de presupuesto, estamos en 5.400.000 pesos. Es decir que lo que comentábamos nosotros oportunamente, realmente fue lo ocurrido. Aparte también Sr. Presidente, y siguiendo con las desprolijidades a las que me referí recién, se dice allí que los ingresos por coparticipación provincial disminuyeron comparando el año 99 con el 98, en 440.000 pesos. Yo traté de sacar todas las cuentas posibles y no llegué a esa cifra bajo ningún punto de vista, porque la coparticipación del año 98 fue de 5.720.000 y la coparticipación del 99 fue de 5 millones casi 500 mil pesos, es decir una diferencia de 250, 260 mil pesos. También se dice que ha habido una leve disminución en los ingresos, Sr. Presidente, y no es una leve disminución de los ingresos, porque de tributos municipales en el año 98 se recaudó 4.750.000, y en el 99 se recaudó 4.430.000, es decir 315.000 pesos de diferencia en menos. Por otro lado, lo previsto recaudar en el año 99, era de 5.400.000 pesos, y lo recaudado fue de 4.400.000, es decir una diferencia de más de 1.000.000 de pesos. Y bueno, se dice que el déficit se produce por el corte. También observamos lo que observa el Despacho de la Mayoría, el uso indebido de fondos. Yo aquí quiero ser muy claro Sr. Presidente: uso indebido de fondos, y si queremos ser más téticos: malversación de fondos Pero este no es un problema Sr. Presidente, el hincapié que vamos a hacer nosotros no es fundamentalmente en este aspecto. ¿Por qué? Porque ya haría muy mal si esos 280.000 se los sumo a la deuda del Municipio como oportunamente se hizo. Esto no es deuda municipal. No es correcto Sr. Presidente que haya uso indebido de fondos, y la bancada oficialista así lo ha hecho ver y es correcto que lo haga ver. Pero esto el Municipio no se lo debe a nadie, se han tomado fondos afectados por que ha sido la necesidad de así hacerlo y esperamos que puedan ser recuperados. Y me voy a dedicar a hablar algunas palabras sobre el gasto social Sr. Presidente. Acá también cuando se ataca a administraciones, se ha hecho siempre en términos bastante gruesos diría yo, clientelismo político, manejo de la cosa pública como si fuera propia, y nosotros estuvimos viendo algunas partidas, Sr. Presidente, del gasto social. Y fuimos a la emblemática: a la partida Subsidios a personas indigentes. ¿Y con qué nos encontramos Sr. Presidente? Con que el gasto social de la partida más importante del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Bolívar fue politizado en el año 99. ¿Y porqué le digo esto Sr. Presidente? Porque hicimos un seguimiento de la partida de todo el año, ¿y con qué nos encontramos Sr. Presidente? Que de acuerdo a la necesidad política del año se hizo el gasto social. Nosotros hicimos una representación gráfica, que después se la voy a alcanzar a los medios, donde Ud. puede ver Sr. Presidente que en los primeros meses del año, creo que había por allí alguna interna partidaria, hubo una subida del gasto social. Ese gasto social después baja completamente y sobre todo los meses de invierno que teóricamente es cuando el indigente más necesita. Y no, bajó completamente como se ve en el gráfico. Y, oh sorpresa, en el mes de octubre del 99 se cuadruplica el gasto. De un gasto promedio de seis mil y pico de pesos, que en algunos meses fue de cuatro mil como en los meses de invierno, llegamos a casi veinte mil pesos Sr. Presidente, en el mes de octubre. Creo que esto requiere de una explicación. Si esto no es clientelismo político, si esto es no manejar con ética los fondos municipales, yo quiero que me lo expliquen. Y por último, por ahora Sr. Presidente, me quiero referir un poco a ese famoso tema y quiero pedir disculpas porque algunos estarán muy aburridos de escuchar el tema del

IVA sobre la Tasa de Servicios Sanitarios. En el mes de julio aproximadamente, porque no tenemos conocimiento, del año 1999 se deja de cobrar el IVA, viene la intervención de la AFIP, se abre un expediente y a partir de allí no se paga más el impuesto sobre la Tasa de Servicios Sanitarios. Nuestro Bloque hace un pedido a la AFIP local de que queríamos tener vista de ese expediente, para saber cómo había terminado, si realmente nuestras sospechas respecto del comportamiento impositivo de la Municipalidad eran ciertas o no. La AFIP nos contesta con criterio y lo respetamos, que nuestro pedido estaría alcanzado por el Artículo 101° del secreto fiscal, ya que no somos contribuyentes directos, que es el DE el que lo tiene que pedir. Acá tengo una copia, donde dice que por pedido de la Municipalidad, de su representante legal, se encuentra legitimada para solicitar la vista. Y Ud. es testigo Sr. Presidente que en la Comisión pedimos en dos oportunidades, reiterando el pedido de la vista del expediente oportunamente pedido, creo que fue ni bien nos sentamos a hablar de este tema, para que tuvieran el tiempo necesario, pero no lo recibimos. Actuó el Tribunal de Cuentas. Tenemos nuestras reservas de cómo se comporta el Tribunal de Cuentas según el color político de la Municipalidad que está verificando. Está en estudio Sr. Presidente una modificación de la Ley Orgánica Municipal, y hay un proyecto, en el artículo 109 de este anteproyecto habla de la creación de una auditoría interna municipal, como un auxiliar del contador municipal. Nosotros hemos conversado con nuestros legisladores sobre la necesidad de que esta auditoría interna no sea exclusivamente un control interno municipal que ayude al normal desarrollo de la actividad del contador; será cuestión de establecer un mecanismo de contralor municipal en Bolívar, con participación activa de la oposición. Ud. recordará Sr. Presidente que a nivel nacional la Auditoría General de la Nación siempre está en manos de la oposición. En la Provincia de Buenos Aires desde hace muchos años gobierna el peronismo, los organismos de la Constitución: Contaduría de la provincia, Tesorería de la provincia y el Tribunal de Cuentas también están en manos de la oposición. Y es lo correcto que así sea. Pero ese Tribunal de Cuentas que está estudiando las cuentas de la provincia, también estudia las cuentas de las Municipalidades del interior de la provincia, donde hay municipios que responden al oficialismo y municipios que alternativamente no responden al Municipio. Con respecto al Cierre, no obstante lo que establece el artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal, que establece el equilibrio presupuestario a partir del año 1996 en su ejecución y en la aprobación por parte del H. Cuerpo, vamos a compartir la posición del Bloque mayoritario de aprobar en General con la recomendación de que se tengan en cuenta las consideraciones que ha vertido este Bloque. Por ahora nada más.” -----

El Sr. SECRETARIO DE HACIENDA, Cr. GARCIA: “Sí, para contestar algunos de los puntos del contador Rivas y otros que comparto fundamentalmente los que hacen al control. En principio aclararle que no es que el Tribunal de Cuentas de la Provincia esté en manos de la oposición. El Tribunal de Cuentas de la Provincia viene con la composición desde el año 83, y bueno, como los Tribunales, como la Suprema Corte, van a existir más allá de la vida de los gobiernos, es decir, no es que cuando el gobierno cambia, se cambia la composición del Tribunal de Cuentas. El Cr. Rivas ha hecho mención a una serie de, según la llamó, de desprolijidades. Yo creo básicamente que son divergencias de criterios que podemos tener. Me voy a referir fundamentalmente a las cuestiones técnicas que ha planteado el Cr. Rivas. Habla el contador de que hay una mezcla cuando se analizan fondos, aún sin sumarlos después en el resultado, del déficit del ejercicio. Esto es así y lo hemos hecho simplemente, a contrario de lo que pensaba el Concejal, pensábamos que era una manera expositiva de mostrarlo una vez más cuál había sido el déficit. Por eso es que cuando después se suma la composición de los fondos el mismo no incide, es decir que no es más allá que una mera divergencia de opinión en cuanto a exposición. En lo que hace a la resta de la Deuda Flotante, Ud. sabe contador que la Deuda Flotante se paga exclusivamente por presupuesto, no hay otra manera de pagarla, sino es con imputación a la partida presupuestaria que corresponde. Cuando nosotros hacemos las diferencias, o el análisis si Ud. quiere, entre los ingresos y lo gastado, en lo gastado, en el presupuesto esté incluida la totalidad de la Deuda Flotante. Esto hace que posteriormente tengamos que restarla porque sino estaría incidiendo doble en el ejercicio. ¿Por qué incidiría doble? Porque ya fue considerada a fines del 98, y sino tendríamos que trasladarla hacia el 99. De cualquier manera como bien planteaba el contador Rivas, matemáticamente esto no altera el resultado. Es simplemente, quiero aclarar para su tranquilidad, que esta manera de

exponerlo, de presentarlo, ha sido consultada con el Tribunal de Cuentas, nosotros tenemos cada 15 días la visita del Tribunal de Cuentas, y no ha hecho ningún tipo de objeción a esta manera de presentarla, o sea ha estado de acuerdo y esa es la causa por la que lo hemos puesto de esta manera. El Cr. Rivas se refería también a la deuda del municipio, y me parece que es importante hacer el análisis de cómo se compone esta deuda, fundamentalmente la deuda consolidada o de largo plazo del Municipio, que es la que el contador hablaba bien que era alrededor de 4.100.000 pesos, 4.109.000 pesos. Donde nos ponemos a ver esta deuda, donde la analizamos un poco, vamos a ver que prácticamente el 50% de esta deuda está compuesta por lo que se debe al Instituto de la Vivienda, o sea que es por las construcciones de barrios y de casas que se han ido haciendo en nuestro partido. El mecanismo de esto es que la provincia va adelantando los fondos, se van construyendo las casas, cuando se da el alta, bueno, se incorpora como deuda del municipio. En nuestra gestión se incorporaron las viviendas que ya habían sido comenzadas a construir de Pirovano y de Urdampilleta, lo que elevó la deuda con el Instituto Provincial de la Vivienda. La otra parte de esta deuda está compuesta por dos grandes bloques; un bloque que podemos llamar de inversión por darle un nombre y está compuesta por los créditos obtenidos con el PFM para la compra de maquinarias y equipos, está compuesto por el Sistema de Círculo de Compras con el banco de la Provincia y con la Provincia, a través del cual se han comprado chasis de camiones y motoniveladoras, y está compuesta por una deuda con el Banco de la Pcia. de Bs. As., por el crédito de 700 mil pesos que este H. Cuerpo votó en su oportunidad y que sirvió para completar obras de pavimentación, de cloacas, una parte se destinó incluso al matadero municipal y a la Planta de Reciclado. Entre los créditos del PFM debemos hacer mención que está compuesto por el crédito de 100 mil pesos, destinado a la instalación de cloacas de Barrio Pompeya y una parte que fue a Pirovano. Esos serían dos de los tres bloques que componen la deuda consolidada: por una parte lo que es vivienda; por otra lo que es inversión, y por otro lado la parte que faltaría, el tercer eje de esta deuda por un monto de alrededor de 430 mil pesos, 425 mil pesos, está compuesta por lo que se da en llamar la consolidación. Aquellas deudas que existían a fines del 95, que se consolidaron, de las cuales la más importante a la fecha es la de la Cooperativa Eléctrica, que en ese momento al cierre del ejercicio estaba en 78 mil pesos. Y se había incorporado casi a fines del ejercicio, aplicando la ley de consolidación, la deuda por el circuito de Turismo de Carretera, que insumió sumando 330.000 pesos, que es parte por la deuda con la empresa Fontana Nicastró, y parte por lo que se devengó en concepto de honorarios a los abogados intervinientes, los Dres. Mesa, Arias y no recuerdo el otro del otro letrado que intervino. O sea que esta sería la composición de la deuda a largo plazo. Insisto que el 50% de la deuda, la parte más importante, estaría hecha por la construcción de las viviendas. El Cr. Rivas habló de que se sumaban los 300 mil pesos del crédito para los medidores. Lo que sucede es que ese crédito, si bien ha salido ya la ordenanza del H. Cuerpo, todavía no ha sido tomado por la Municipalidad. Ese crédito, a fines del 99 hubo que comenzar a rehacer porque no se había utilizado el acuerdo, entonces hubo que rehacerlo, Uds. votaron en su oportunidad la ordenanza preparatoria y la definitiva y todavía a la fecha ese crédito no se ha tomado. Por lo tanto continuamos con 4.100.000. Los 900 mil pesos que restan o los 915.000 pesos que restan como bien decía el contador, están compuestos por la Flotante al fin del ejercicio de los cuales 700 mil pesos eran sueldos, IOMA e IPS, que por una cuestión técnica que no viene al caso acá que nos aburramos hablando, aparecen como deuda al 31 de Diciembre, y se pagan a los pocos días en el ejercicio 2000. Lo cual da que solamente había con deuda para los proveedores alrededor de 200 mil pesos. Y quiero tomar esta cifra, porque esta es la cifra que ha manejado el Sr. Intendente siempre en todas sus intervenciones. Cuando se refería a cómo estaba el Municipio, se refería básicamente a esta deuda, a esta cifra; por eso habla de los 200 mil pesos. En realidad está bien, eran de los 915 pero había una gran parte de esa deuda que estaba compuesta por sueldos, IOMA e IPS que eran técnicamente una deuda del municipio pero que se pagaba a los pocos días y no tenía mucho sentido considerarla como deuda a los proveedores. En otra parte de su alocución el contador Rivas decía que se había tomado mal el tema de la coparticipación; que a través de todas las cuentas que había hecho le daba una diferencia de 230, 240 mil pesos. Es cierto, da eso si Ud. toma la coparticipación bruta, la coparticipación en su conjunto. Lo que pasa que en la Memoria el contador cuando la elabora e incluso está escrito de esta forma, toma en consideración la coparticipación neta. O sea la coparticipación, el total de lo que corresponde al mes, menos los descuentos que se hacen por

IOMA, IPS, por algún préstamo que pueda haber, etc. Yo no sé si es válido entrar a discutir si hay que tomar la coparticipación bruta, creo que cuando uno trata de explicar una situación, cuando uno trata de manifestar cómo está, y creo que el Sr. Presidente lo planteó muy bien cuando habló de el contexto, tiene una serie de datos, de variables para evaluar. Uno de esos datos, es la coparticipación bruta, otro de esos datos es la coparticipación neta. Creo que acá lo que ha habido simplemente por parte del Contador Municipal tomar uno de esos datos, la coparticipación neta y hacer la comparación entre coparticipación neta del 98 y coparticipación neta del 99. Ahí aparece entonces la diferencia de 400 mil pesos y no de 200 que es la que va en la coparticipación bruta. Esto no querría que fuera interpretado como una crítica hacia la política de coparticipación, si la provincia había dado más o menos, simplemente era un hecho de la realidad, el ingreso real y efectivo con que el Municipio había contado en su oportunidad, y estábamos tratando de explicar un déficit, habíamos recibido en concreto, en efectivo, 400 mil pesos menos. A esto era lo que apuntábamos, y esto era lo que tratábamos de explicar. Si Ud. se fija, en una de las cifras que el contador Criado había dado, cuando se trataba de explicar este tema, hablaba de la caída con relación a lo que era la coparticipación por Inmobiliario, es a todas luces visto y todos lo conocemos, que situaciones por ejemplo como la actual por emergencias agropecuarias, que hacen que la gente no pague el Inmobiliario en el 100%, sino que en muchos casos se ha eximido o en otros que se pague solo una parte, hace que se caiga esta recaudación. Lo que tratábamos de mostrar con este tipo de cosas, era simplemente de qué manera la recaudación había sufrido, había caído y había sido la determinante de un déficit que se producía en el ejercicio. Por otro lado cuando se comparan los ingresos también en la Memoria de la Contaduría, se está haciendo la referencia o la comparación entre lo percibido y no entre lo presupuestado ingresar que es lo que se explica a través de todas las situaciones que hacen que no se puedan cumplir con las metas de recaudación, sino que se mide entonces para mostrar de mejor forma la divergencia, para desestacionalizarlo de alguna forma, medíamos o comparábamos ingresado contra ingresado. Y de esa manera pensábamos que éramos más claros en nuestra explicación y que era la mejor forma de presentarlo. Por ahora Sr. Presidente, muchas gracias.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): *“Sr. Presidente. Esta bancada considera que hay dos momentos que son importantes, que son trascendentes en la vida anual de un HCD. Uno, cuando se trata el Presupuesto para el año siguiente, que es de alguna manera como el HCD, los Concejales, están tratando la plataforma hacia el futuro, hacia el año que viene, hacia el año próximo; y el análisis de ese proyecto nos da una idea cabal de las posibilidades, de las ansias y los deseos del DE, de tener un proyecto distinto o un proyecto importante para el año siguiente. De la lectura de ese proyecto de presupuesto, y no estoy hablando del Municipio de Bolívar, sino de todos los HCD de la Provincia, del análisis que tenemos la obligación de hacer los Concejales, sacaremos nuestras conclusiones sobre cuál es el Municipio que se quiere, cuál es el Municipio que se pretende y nos podrá conformar o no, pero es el momento, uno de los momentos álgidos en la vida anual de un Concejo Deliberante. Y la otra situación Sr. Presidente, es el análisis que hoy estamos haciendo, que es la rendición del ejercicio que pasó. Uno hacia adelante, y otro mirar hacia atrás. Y muchas veces ese mirar hacia atrás, debería significar para nosotros, debería servirnos a los Concejales y al DE como un espejo retrovisor de un vehículo, que muchas veces para seguir por el buen camino hay que mirar cada tanto hacia atrás por el espejo retrovisor, para evitar problemas en la marcha. Y creo que ese es el análisis más político que técnico que se le debe dar a la rendición del ejercicio pasado y ya me estaciono en esta que hoy tratamos. Este es el primer ejercicio deficitario de los últimos 4 años. Y tal vez esto, no en señal de crítica, pero sí en señal de alarma debería servirnos para el análisis. Yo en esta noche he escuchado hablar de desprolijidades, de situación financiera, de deuda consolidada, de uso indebido de fondos, de gasto social, de IVA, etc. Yo no sé si llamarlas desprolijidades a algunos puntos tocados recientemente. Los llamaría errores formales, sin mayor trascendencia en el análisis, o al menos esta bancada considera que no tendrían que tener mayor trascendencia en el análisis más allá de marcarlos y puntualizarlos. Y detenernos un poco en cómo va a seguir esta cosa en función de lo pasado. Creo que es el tema central de esta noche. Porque hablar de la deuda consolidada me parece que no tiene mayor significación sobre todo cuando se habla de deuda consolidada en un tono de crítica. Si no tuviéramos esta deuda consolidada con seguridad no tendríamos viviendas con fines sociales, o no podríamos tener algunas obras del crédito que se aprobó el año pasado, que son obras*

vitales para el desarrollo de nuestra comunidad y para satisfacer necesidades básicas de barrios importantes como en el caso de las cloacas de Villa Diamante. Porque Ud. recuerde que el préstamo solicitado oportunamente era porque no alcanzaba lo que se liberaba con los fondos de las obras del gas, para realizar todo el importante número de obras programadas. O sea que creo que no es relevante para tratarlo en un cierre. Particularmente creo que no es correcto realizar el uso indebido de fondos. Pero esto es la consecuencia de todo el estado general y del déficit que de alguna manera se viene acumulando, y esto no como disculpa. Y además hay que tener en cuenta que en la historia reciente del Municipio no es la primera vez que se realiza uso indebido de fondos, incluso por cifras mucho más importantes que las realizadas en este año. Me estoy refiriendo a los últimos 8 ó 9 años del Municipio. Y quiero hacer una mención también al uso del gasto social en cuanto a la utilización hacia el clientelismo político. Realmente una de las grandes lacras de la sociedad política argentina ha sido el uso clientelístico de los fondos públicos y no utilizar esos fondos con verdadero sentido de promoción social, de promoción del hombre y promoción de la familia. Pero a veces cuando se habla de esto, se habla como si participaran los que hablan de clientelismo político en son de crítica, y se pusieran en la posición de la madre superiora de una comunidad de carmelitas descalzas. Como si no supiéramos nosotros que en las últimas elecciones de los últimos cuatro o cinco años, de un lado y del otro se han utilizado fondos públicos, algunos provinciales y otros municipales. La cuantía de unos o de otros creo que pasa más allá del hecho puntual, porque en el fondo es una de las grandes lacras, uno de los grandes males que nuestra política argentina tiene enquistada. Entonces no nos asustemos, demos el primer ejemplo de no utilizarlos y después hagamos las críticas que correspondan, pero no nos pongamos como verdaderos censores de la ética y de la moral cuando nuestro sector político ha realizado lo mismo con fondos que a lo mejor no son del municipio, pero son de otras instituciones oficiales. Creo Sr. Presidente, que la cuestión central de esto, de este análisis del Cierre, y nosotros estamos haciendo un análisis de tipo político que es lo que corresponde al Concejo, porque en definitiva el análisis técnico lo hará en su momento el Tribunal de Cuentas, de las formalidades, de las desprolijidades o de hechos más graves, si los hubiera, en este o en cualquier otro presupuesto del Municipio. Yo creo, Sr. Presidente, que este análisis que estamos haciendo nosotros, debe movernos a la reflexión. Porque un presupuesto deficitario, como el que tuvimos, puede ser soportado por una administración que venía medianamente bien administrada, es decir sin desequilibrios, pero esto en el tiempo es insostenible. Déficit acumulados en el tiempo y en varios ejercicios sucesivos es de alguna manera el suicidio en cuanto al futuro que necesitamos los bolivarenses. Pero esto lo miro yo, y vuelvo a la similitud con el espejo retrovisor, esto debe servirnos para no seguir cometiendo errores, o insistiendo en políticas que por ahí nos pueden llevar a déficit sucesivos en distintos presupuestos a venir. Es por eso que esto nos debe mover a todos, a los tres Bloques de este Cuerpo, y sobre todo al DE porque es el que tiene el mayor peso y la mayor responsabilidad en la política financiera y económica municipal, en poner toda la creatividad y la energía necesaria para revertir esta situación en la que venimos con una de las crisis sociales y económica más profunda de los últimos 20 años. No vamos a hablar de cuál es la crisis, porque sería reiterar hechos conocidos por todos los presentes. Pero si encima de estar inmersos en una crisis de una gravedad inusitada, no acertamos con la suficiente política, que reitero ponga la mayor creatividad, el mayor esfuerzo, el mayor consenso y la mayor energía para lograr los recursos necesarios y suficientes para revertir la crisis, malo es el futuro que se nos avecina a los bolivarenses. En consecuencia, y para ir terminando Sr. Presidente, creo que aquí tenemos un compromiso todos, oficialismo, oposición, HCD y DE; en hacer el mayor esfuerzo posible entre todos para revertir la situación que estamos analizando y poder transformar el presupuesto de este año, la ejecución del presupuesto de este año y la del año que viene y de los siguientes, con la posibilidad de ser el arma más importante para el desarrollo del partido de Bolívar y para el crecimiento de su gente. Nada más por ahora Sr. Presidente.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí Sr. Presidente, me extraña y me alegra como el radicalismo, la alianza, como quieran llamarlo, desmenuza y analiza la deuda consolidada ahora. Porque les toca a ellos. La deuda consolidada que hubo algunos años atrás, como se están refiriendo todos los oradores, también era y no de cuatro millones y pico, de 2.200.000 y parecía que había habido un vaciamiento en la Municipalidad. Y también en aquel momento la situación financiera por el efecto Tequila, donde nosotros cobramos de coparticipación en el año 1995

3.600.000 pesos, hoy superan los 5.500.000 de pesos de coparticipación. Aparece la deuda con la Cooperativa Eléctrica, porque como ya lo hemos dicho un montón de veces acá, el DE prefirió no usar los fondos que había en el banco Provincia ya acordados para pagarle a la Cooperativa Eléctrica, y como era de esperar, la deuda del circuito, no podía faltar; una deuda con un pésimo tratamiento financiero, una deuda que dejó el Municipio en el año 1995 de 130 mil pesos, y terminaron pagando cerca de 400 mil. Esto me hace acordar a las famosas retenciones, que después se solucionaron, de la Federación de Empleados Municipales, que habíamos dejado una deuda de 18 mil pesos, que era menor porque había una imputación incorrecta y hoy había una deuda de 90 mil pesos. ¿Quién es el responsable de esa deuda de 90 mil? ¿La administración que dejó 18 o la que dejó pasar 4 años sin pagarla, y con los intereses punitivos y resarcitorios se convirtió en 90 mil pesos. Me hacía acordar en nuestro trabajo profesional, que había habido una transferencia de dueño de la Municipalidad, que se publicara un edicto, nadie reclamó y no se pagó. No. La deuda no era del Dr. Reina ni de la Contadora Vasco, era de la Municipalidad de Bolívar. Y la consolidación de proveedores. Sí, es cierto, nosotros dejamos casi un millón de pesos de deuda a proveedores. Todavía, después de casi 4 años, se les debe casi 450, 470 mil pesos. ¿Quién actuó peor? ¿Actuó aquella administración, que no tenía los medios para pagar; o esta administración, que se tomó el máximo de plazo? Porque era cierto, la deuda había que consolidarla, pero el Artículo 2º decía que en caso de que el Municipio pudiera estar en condiciones - y este Municipio lo estuvo - ahora no está en condiciones; pero los 4 años anteriores estuvo en condiciones de haber pagado esos proveedores, y no los pagó. Y seguimos con el tema de la coparticipación. Y seamos sinceros Sr. Presidente: nosotros somos contadores. La coparticipación de Bolívar es de 5.700.000 pesos. No me hablen de coparticipación neta, porque si me hablan de coparticipación neta, tenemos que decir que hay un gasto de retenciones de IPS y de IOMA que absorbe esa diferencia. Pero la coparticipación no es tres millones y pico. La coparticipación que está recibiendo hoy la Municipalidad de Bolívar, es de 5.700.000 y con la posibilidad de que pueda superar los 6 millones sobre la base de que le han asegurado un piso de 1.050 millones, Sr. Presidente. Y bueno, el amigo Fal se suma también a hablarnos del clientelismo político. Pero yo sé, sí; o no, pero lo que me interesa a mí es el clientelismo político que se desarrolla a nivel municipal. A mí no me interesa lo que traigan los legisladores. Allá ellos. De cualquier partido político que sean. Yo, como Concejal, lo que tengo que establecer es el uso político de las partidas municipales, Sr. Presidente, que acá lo estamos demostrando. No me interesa a mí, y yo no quiero venir a ser un santo acá pensando que en otros lugares no se hace. Se harán. Pero lo que me interesa como Concejal es ver que el Municipio no haga este tipo de uso político de los fondos, y esto Sr. Presidente sobre todo porque el Intendente Municipal pregona permanentemente que sus pasos son la ética, la corrección, el no al clientelismo, el no a la dádiva de las moratorias, es decir, hay una actuación inmaculada en el uso de los fondos públicos. Y nosotros estamos demostrando que la Partida de Subsidios para personas indigentes no fue para nada inmaculada. Gracias.” -----

El Sr. SECRETARIO DE HACIENDA: “Para aclarar un único punto. Con relación a lo del circuito, y tampoco quiero hacer una historia larga con todo esto, no es que se dejó una deuda de 130 mil pesos. Lo que se dejó fue un juicio en marcha. Y hubo que continuar ese juicio y terminarlo. Y siguiendo, la deuda que hablamos de consolidación de los bonos, cuando hablamos de los 400 mil pesos, es el total de la deuda, no es que se deba a los proveedores todavía 400 mil pesos; del millón o millón y pico de pesos, no viene al caso ahora que lo discutamos, queda actualmente muy poco dinero con los proveedores y mucho de ello ha sido porque no han querido vender sus bonos, o cosa por el estilo, pero no hay un gran monto con proveedores que vengan desde el 95, o sea los 400 mil es el total de la deuda. Y con relación al otro tema, del que hablaba el contador Rivas, con relación a la deuda de la Federación de Sindicatos, si bien es cierto que se había hablado de una deuda de 18 mil pesos y de 90 mil, 93 mil pesos, en definitiva el convenio de pago que se firma, y que es aprobado por este Concejo es por 13.699 pesos. Por lo tanto si una deuda de 18 mil pesos, cuatro o cinco años después, se salda en cuotas por un total de 13.600 pesos, creo que tan malos administradores no hemos sido. Gracias Sr. Presidente.” -----

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): “Yo simplemente, como lo he expresado en otras ocasiones de debates de este tipo, netamente técnico, quizás no tengo la fluidez con que los profesionales del tema manejan el mismo, pero a veces trato de ponerme en el lugar del ciudadano común, en

el lugar del habitante de Bolívar que está viendo, evaluando y juzgando este tipo de cosas. Simplemente quiero hacer tres referencias puntuales. En primer lugar cuando el Cr. Rivas en su última intervención hace referencia a un que un gran tipo de gastos que se han pagado en esta administración han sido por mal manejo de esta administración; bueno, pareciera que estuviese volcando las culpas o negligencias de su administración en esta administración. No me queda muy claro, pero bueno, es su opinión. En segundo lugar, cuando en su momento habla de que los organismos de control de la Pcia. de Bs. As. están en manos de la oposición, y es cierto, como es el caso del Tribunal de Cuentas, que además de controlar la administración provincial controla los entes municipales, los municipios, me alegra que haya un proyecto de ley que prevea algún otro tipo de auditoría dentro de los Municipios. Yo no tengo ninguna duda sobre la forma en que se han manejado y se manejan los fondos públicos de esta Municipalidad. Si por ahí él tiene algún tipo de observación de esos organismos de contralor en virtud de que están manejados por la oposición y que por ahí podrían hacer un poco la vista gorda hacia municipios del mismo color político, bueno, se encuentran los estamentos públicos judiciales que corresponden como para presentar esas observaciones, esas quejas o denuncias o como quiera hacerlo. Y por último, se ha hecho referencia acá al gasto social, al clientelismo político y demás. Todos conocemos nuestros defectos y nuestras virtudes y creo que la sociedad en algún momento nos ha evaluado a través del voto popular. Simplemente quiero puntualizar algunos hechos con respecto a los subsidios que se pudiesen haber otorgado en este ejercicio que se está tratando. Y con respecto al cuadro que el Bloque Justicialista ha realizado, del cual no tengo dudas, quisiera destacar que en más de una oportunidad durante el año pasado los casi más de 100 beneficiarios, ciento y pico largo beneficiarios, de los planes nacionales y provinciales, en más de un mes esos fondos a través de subsidios que debían percibir, de 200 o 160 pesos en su defecto, no eran aportados ni por la Nación ni por la Provincia, fundamentalmente por la Nación porque en su mayoría eran del Programa Trabajar. ¿Y cuál iba a ser la respuesta por parte del Municipio hacia ese trabajador que no le quedaba otro remedio que aceptar ese Plan Trabajar? ¿Esperar que venga el subsidio con un mes, con dos meses o con tres meses? ¿O hacer frente el Municipio a esa necesidad de ese habitante del Partido de Bolívar y abonarla a través del subsidio? Por eso creo que en esto tenemos que ser justos y equitativos, y llegar a la conclusión de que muchas veces el Municipio de Bolívar hizo frente al incumplimiento de la Nación de subsidios que debía aportar y no lo hizo; Dios sabe o quién sabe porqué fue. Por ahora nada más Sr. Presidente.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): *“Únicamente para agregar respecto a lo que dijo el colega García de la deuda con el Sindicato, que realmente no se debió a una gestión. Nosotros tuvimos un contacto con la Federación. Y la Federación había decidido, para cobrar, no tomar ningún interés ni punitorio ni compensatorio en las deudas de los Municipios por retenciones. Pero la deuda, y lo tenemos en la Comisión de Presupuesto, el primer convenio venía por más de 90 mil pesos para firmar de una deuda original de 18. Nada más.” -----*

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): *“Gracias Sr. Presidente. Yo simplemente, como bien dijo el Concejal Erreca, cuando son temas técnicos uno trata de quedar a un lado. Pero quería hacer referencia y voy a resaltar la figura austera y la imagen que tengo del Sr. Intendente Municipal y de todo el DE, por la austeridad con que manejan los fondos públicos. Porque esto no lo puedo dejar pasar por alto, porque me consta y porque así lo vemos a diario. En este Recinto en el año 1996 se mostró un gráfico que lo elaboramos, sobre lo que se gastaba en viáticos en el año 95 y lo que se gastó en el 96 y 97; donde era sensiblemente superior, y hoy Ud. y le consta, y le debe constar al Secretario de Hacienda, con la austeridad con que se realiza, y un viaje se aprovecha para ir tres o cuatro funcionarios. Y esa es una manera racional de manejar los fondos públicos. Yo no voy a enumerar la cantidad de gastos excesivos, si bien coincido con el Concejal Rivas, que en el 95 la administración terminó agonizada y asfixiada económicamente. Pero también quisiera recordar la cantidad de gastos innecesarios y que todo el mundo lo veía, y que se gastaba desde viáticos hasta pagar un reportaje en una revista, y un montón de gastos que se hicieron. Entonces yo coincido con él con que era un momento que no era oportuno, que era un momento igual que el de ahora desde el punto de vista económico. Pero yo como se había nombrado la imagen, y sigo teniendo esa misma imagen del Intendente Municipal y de*

todo su DE, en la austeridad, en la racionalidad con que se manejan los fondos públicos.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ) solicita la realización de un cuarto intermedio, el que se produce a las 23.45. El Sr. Presidente: “Bueno, obviamente agradecemos al contador García su presencia.” -----

A las 23.50, el Sr. Presidente somete a votación el Despacho emitido por la Mayoría, con referencia a los expedientes 4292/00 y 4305/00, resultando en ambos casos aprobados por Unanimidad, y quedando sancionadas las siguientes: -----

= ORDENANZA N° 1557/2000 =

ARTICULO 1°: Compénsanse los excesos producidos en las Partidas del Presupuesto de Gastos Ejercicio 1999, que se detallan en el informe adjunto de la Contaduría Municipal, y que como ANEXO I forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y UNO (\$ 185.492,91.-) (Fs. 1/2/3 y 4).

ARTICULO 2°: El crédito necesario para atender las compensaciones del artículo precedente, deberá tomarse de las economías de las Partidas del mismo Presupuesto Ejercicio 1999, que se detallan en el informe adjunto de la Contaduría Municipal, y que como ANEXO II forma parte integrante del presente, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y UNO (\$ 185.492,91.-) (Fs. 5/6 y 7).

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

NOTA: LOS CITADOS ANEXOS SE PUBLICAN COMO ANEXO I AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

= RESOLUCION N° 56/2000 =

ARTICULO 1°: Apruébase la Rendición de Cuentas Ejercicio 1999, en un todo de - - - - - acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades, con las siguientes observaciones:

- 1) Observar la existencia de fondos afectados que no fueron respetados.
- 2) Observar la existencia de un déficit en la ejecución presupuestaria del Ejercicio 1999. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá justificar, ante los organismos provinciales competentes, la existencia de dicho déficit conforme a la normativa vigente en la materia.

ARTICULO 2°: Apruébase el Informe Anual del HCD correspondiente al Ejercicio - - - - - 1999, que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

ANEXO PRIMERO

INFORME ANUAL DEL HCD DE BOLIVAR

EJERCICIO 1999

ARTICULO 23°) LEY 10.869 MODIFICADA POR LEY 10.876

Durante el Ejercicio 1999, el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar realizó un total de veintinueve (29) Sesiones. De ellas, veinte (22) fueron Ordinarias, dos (2) de carácter Extraordinario, se celebraron dos (2) Asambleas de Concejales y Mayores Contribuyentes, dos (2) Sesiones Especiales, y una (1) Sesión Preparatoria.

En este Ejercicio, tal como consta en las ACTAS oportunamente enviadas a ese H. Tribunal, este H. Cuerpo ha sancionado un total de cuarenta y un (41) Ordenanzas, como así también ciento veintiséis (126) Resoluciones y Minutas de Comunicaciones tanto al Departamento Ejecutivo como a organismos provinciales y nacionales.

El trabajo en el HCD prosigue organizado en cuatro Comisiones, a saber: de Presupuesto y Hacienda; de Reglamento, Interpretaciones y Peticiones Varias; Obras Públicas e Higiene con reuniones semanales.

En lo que hace al Presupuesto de este H. Cuerpo, correspondiente al Ejercicio 1999, no contemplaba programas referentes a inversiones, ni a otras metas que no fueran las derivadas de su funcionamiento como Cuerpo Deliberativo.

Sí es dable destacar que su funcionamiento no insumió más del 3% estipulado por Ley del Presupuesto Municipal.

C) EXP.Nº 4345/00:(PJ): Minuta solicitando al DE si tiene previsto la realización de obras de cordón cuneta o pavimentación en Barrio Fortín San Carlos, y la continuidad de las mismas en el Barrio Anteo Gasparri. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:*

= MINUTA DE COMUNICACION Nº 61/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que informe a este Cuerpo si tiene previsto realizar las obras de Cordón Cuneta o pavimentación en Barrio Fortín San Carlos y la continuidad de las mismas en Barrio Anteo Gasparri. Asimismo, se solicita igual informe respecto del Barrio Pompeya.

ARTICULO 2º: Caso contrario, qué respuesta se le da a los vecinos que han pagado todas las cuotas y aún no cuentan con estas obras realizadas.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.Nº 4348/00:(UCR-FREPASO): Minuta adhiriendo al anteproyecto “Incubadora de Empresas” de la Cooperativa Eléctrica de Bolívar Ltda. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----*

= RESOLUCION Nº 57/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse por nota a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar, a fin de notificarle que este HCD adhiere totalmente al Proyecto de incubadora de Empresas que fuese presentado oportunamente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.Nº 4353/00:(DE): Proy. Ord. aceptando en Donación inmuebles ubicados en la Localidad de Urdampilleta propiedad de los Sres. Pedro Manuel Cernadas y Juan Ismael Cernadas para construcción de viviendas. *Con respecto a este expediente, y al Inciso H) DESPACHO COMISION OBRAS PUBLICAS:* Nota de la Juventud de la UCR solicitando autorización para remodelación del Busto de Hipólito Yrigoyen, *el Sr. Presidente expresa que por acuerdo de Presidentes de Bloques, los mismos retornan a Comisión. -----*

F) EXP.Nº 4357/00: (UCR): Minuta solicitando al Sr. Ministro de Obras Publicas de la Pcia de Bs. As. y al Sr. Director Provincial de Hidráulica, el envío al Sr. intendente Municipal Dr. Juan .C Simón del Proyecto final para la construcción del Canal de Ávila. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----*

= RESOLUCION Nº 58/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE y a los legisladores de la VII Sección Electoral a efectos de que prioricen y hagan todas las gestiones necesarias para que el costo de la construcción del llamado Canal de Ávila, sea asumido por el Ministerio de Obras Públicas, ya que el Partido de Bolívar después de 16 años de emergencia por inundación, necesita que el mismo se incluya en la prioridad de obras que maneja dicho Ministerio.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

G) EXP.Nº4358/00: (U.C.R.): Minuta solicitando al Sr. Ministro de Obras Publicas y al Sr. Director Provincial de Hidráulica reveen el sistema planteado para la zona CN del Plan Maestro Integral de la Cuenca del Salado. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----*

= RESOLUCION Nº 59/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse por nota al Ministro de Obras Públicas Julián Domínguez, y al Director Provincial de Hidráulica, para solicitarles que reveen el sistema planteado para la Zona CN, que figura en la referencia de la Página 24 del Plan Maestro Integral de la

Cuenca del Salado, y lo pongan a consideración de la Unidad que tiene a su cargo, la supervisión, control y coordinación del mismo.

ARTICULO 2º: Adjuntar el proyecto recibido por este Bloque, en oportunidad de la Presentación de dicho Plan en la Sociedad Rural de Bolívar, para constatar el sistema planteado para la Zona CN.

ARTICULO 3º: Solicitar el envío de antecedentes que justifiquen esa dirección de aguas.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

I) DESPACHO COMISION DE REGLAMENTO: Adhesión a Minuta del HCD de San Cayetano, referente a sanción de la Reglamentación del Código de Aguas. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:*-----

= RESOLUCION N° 59/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse por nota al Ministro de Obras Públicas Julián Domínguez, y al Director Provincial de Hidráulica, para solicitarles que revean el sistema planteado para la Zona CN, que figura en la referencia de la Página 24 del Plan Maestro Integral de la Cuenca del Salado, y lo pongan a consideración de la Unidad que tiene a su cargo, la supervisión, control y coordinación del mismo.

ARTICULO 2º: Adjuntar el proyecto recibido por este Bloque, en oportunidad de la Presentación de dicho Plan en la Sociedad Rural de Bolívar, para constatar el sistema planteado para la Zona CN.

ARTICULO 3º: Solicitar el envío de antecedentes que justifiquen esa dirección de aguas.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS."-----

LISTADO DE NOTAS INGRESADAS

AL 09/06/2000

1. **CONSEJO ESCOLAR DE CHASCOMUS.** Adhiere a Minuta de este H. Cuerpo referente a implementación de la Educación Vial. **Fecha de Ingreso: 1/6/00.**
 2. **HCD DE CORONEL SUAREZ.** Implementación Programas de Empleo en todos los Municipios. **Fecha de Ingreso: 1/6/00.**
 3. **HCD DE MERCEDES.** Rechazo a reducción del personal de la AFIP-DGI Regional Mercedes. **Fecha de Ingreso: 1/6/00.**
 4. **HCD DE CAPITÁN SARMIENTO.** Transitabilidad de la ruta Provincial 51. **Fecha de Ingreso: 1/6/00.**
 5. **HCD DE TRENQUE LAUQUEN.** . adhesión a Minuta de este H. Cuerpo referente a reanudación servicio de pasajeros entre La Plata y Bolívar. Urdampilleta y Pirovano. **Fecha de Ingreso: 31/5/00.**
 6. **Sr. NELSON OMAR DIAZ.** Propone designar calle de Urdampilleta con el nombre de Ricardo Queipo. **Fecha de ingreso: 6/6/00.**
 7. **MINISTERIO DEL INTERIOR - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.** Respuesta a Minuta 31/00 de este H. Cuerpo entrega de DNI. **Fecha de ingreso: 6/6/00.**
 8. **DE.** Eleva Decreto 372 declarando Entidad de Bien Público a la Sociedad de Fomento Torrecita. **Fecha de ingreso: 6/6/00.**
 9. **HCD SAN ANTONIO DE ARECO.** Resolución ref. a edad jubilatoria de la mujer. **Fecha de ingreso: 6/6/00.**
 10. **HCD DE SALLIQUELO.** Minuta ref a solicitud de Planes Trabajar. **Fecha de ingreso: 6/6/00.**
 11. **HCD DE OLAVARRIA.** Minuta ref. a no aumento de peajes. **Fecha de ingreso: 6/6/00.**
 12. **HCD DE SAN ANTONIO DE ARECO,** ref. recorte de medicamentos Plan Materno Infantil IOMA. **Fecha de Ingreso: 7/6/00.**
 13. **DEPARTAMENTO EJECUTIVO.** Ref. Minuta 52/2000 (informes Canta Bolívar).
- Sin más consideraciones, y agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente invita al Concejal ERRECA (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 0.05 horas.*-----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

ANEXO CIERRE EJERCICIO 1999

Sr. Intendente Municipal
Dr. Juan Carlos Simón
S/D

De mi mayor consideración:

Al cierre del Ejercicio 1999 se han producido excesos en distintas partidas del Presupuesto de Gastos, según se detalla, por lo que correspondería solicitar al Honorable Concejo Deliberante su compensación:

Jurisdicción 1 Honorable Concejo Deliberante

1.1.1.1.1.	Personal Superior	384.40
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	478.39
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	71.24
1.1.1.3.5.8.	Especial Remunerativa	12.88
<u>Finalidad 1 Administración General</u>		
<u>Programa 1 Cultura y Educación</u>		
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	52.96
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	23.61
1.1.1.3.5.17.	Extensión Extra Laboral Ley 11757	86.00
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	19.50
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	7.30
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	88.97
1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	710.92
1.1.2.6.	Propaganda y Publicidad	114.80
1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	322.82
1.1.2.11.	Honorarios y Retrib. a Terceros	257.00
1.1.2.14.11.	Torneos Juveniles Bonaerenses	1.190.39
1.1.2.14.15.	Museo Florentino Ameghino	551.37
<u>Programa 2 Deportes y Recreación</u>		
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	7.90
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	60.84
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Prev. Social	8.85
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	3.29
1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	145.83
1.1.2.6.	Propaganda y Publicidad	140.00
1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	52.02
<u>Programa 4 Administración General Sin Discriminar</u>		
1.1.1.1.6.	Personal Obrero	81.65
1.1.1.2.4.	Personal Destajista	7.55
1.1.1.3.5.5.	Por Fallas de Caja	305.89
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	1.005.66
1.1.2.14.1.	Fiestas Pub.Agas. y Recep.Oficiales	965.76
1.2.4.	Instituto de la Vivienda	1.150.00
2.7.2.	Préstamo P.F.M.	397.72
2.7.4.	Instituto de la Vivienda	5.778.94
2.7.6.	Amortización Ley 11.756	4.760.44
<u>Programa 5 Centro Regional Universitario</u>		
1.1.2.16.	UBA XXI	300.00
1.1.2.19.	Univers. Nac. del Centro Pcia B.A.	4.393.90
<u>Finalidad 2 Salud Pública</u>		
<u>Programa 1 Atención Medica con Internación Hospital Bolívar</u>		
1.1.1.1.2.	Personal Jerárquico	3.785.15
1.1.1.1.7.	Personal de Servicio	3.592.13
1.1.1.2.2.	Personal Mensualizado	8.186.68
1.1.1.2.3.	Personal Jornalizado	327.80
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	13.277.25
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	2.560.04
1.1.1.3.5.4.	Por Titulo	185.45
1.1.1.3.5.6.	Por Tareas Insalubres	29.47
1.1.1.3.5.9.	Médicos de Guardia	4.168.66
1.1.1.3.5.10.	Por Guardias Pasivas	1.458.04
1.1.1.3.5.12.	Por Presentismo	23.34
1.1.1.3.5.14.	Por Conducir Vehículos	225.19
1.1.1.3.5.15.	Por Tramo de Permanencia	705.01
1.1.1.3.5.20.	Atención Obras Sociales	6.050.85
1.1.1.3.7.	Licencias no Gozadas	3.966.35
1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	981.13
1.1.2.9.	Utiles, Libros Imp. y Encuadernac.	1.135.04
1.3.4.	Subs.p/Internac.Est.y Medicamentos	19.721.81
<u>Programa 2 Atención Medica c/internación Hosp. Urdampilleta</u>		

1.1.1.1.3.	Personal Profesional	371.44
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	440.38
1.1.1.3.5.10.	Por Guardias Pasivas	150.18
1.1.1.3.5.11.	Por Tareas Criticas	130.00
1.1.1.3.5.12.	Por Presentismo	125.00
1.1.1.3.5.13.	Por Médicos de Planta	619.49
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	1.043.74
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	391.44
<u>Programa 3 Atención Medica c/internación Hospital Pirovano</u>		
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	897.38
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	250.00
1.1.1.3.4.	Horas Extras	1.340.04
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	398.83
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	196.53
1.1.2.9.	Utiles,Libros,Imp.y Encuadernaciones	59.34
<u>Programa 4 Atención Medica sin Internación</u>		
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	1.146.78
1.1.1.3.4.	Horas Extras	76.19
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	174.05
1.1.1.3.5.16.	Especial no Remunerativa	150.50
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Prev. Social	1.628.49
1.1.2.4.	Drogas,Prod.Quim.Farm.y Laborat.	345.53
1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	117.96
<u>Programa 5 Salud Pública sin Discriminar</u>		
1.1.1.5.	Asistencia Social al Personal	26.00
1.1.2.11.	Honorarios y Retribuciones a Terceros	3.855.50
<u>Finalidad 3 Servicios Especiales Urbanos</u>		
<u>Programa 1 Alumbrado Público</u>		
1.1.2.14.2.	Gastos para Atención Serv. Públicos	3.632.97
<u>Programa 2 Recolección y Eliminación de Residuos</u>		
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	184.55
1.1.1.3.4.	Horas Extras	1.289.83
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	79.85
1.1.1.3.5.6.	Por Tareas Insalubres	1.172.30
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Prev. Social	178.19
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	66.88
<u>Programa 3 Barrido</u>		
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	300.40
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	2.061.17
1.1.1.3.5.12	Por Presentismo	330.00
1.1.1.3.7.	Licencias No Gozadas	652.00
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	9.02
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	99.55
1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	4.21
<u>Programa 4 Const.,Conserv.y Señalización de la Via Pública</u>		
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	327.97
2.6.2.1.	Anticipo Jubilatorio	283.06
<u>Programa 5 Provisión de Agua Potable y Desagues Cloacales</u>		
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	39.77
1.1.1.3.4.	Horas Extras	7.654.05
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	268.16
1.1.1.3.5.6.	Por Tareas Insalubres	21.60
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social	39.56
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	14.68
1.1.2.5.	Gastos p/Servicios Públicos	1.256.61
2.5.2.8.8.	Red Cloacal Pirovano	1.365.86
2.5.2.14.	Desagues Cloacales B.V.Diamante	5.813.28
2.5.2.23.	PRIBA 26 Cloacas B° Bco. Pcia.	2.642.99
<u>Programa 6 Cementerio</u>		
1.1.1.3.4.	Horas Extras	544.24
<u>Programa 7 Servicios Especiales Urbanos sin Discriminar</u>		
1.1.1.2.2.	Personal Mensualizado	1.734.84
1.1.1.3.5.14.	Por Conducir Vehículos	90.20
1.1.1.5.	Asistencia Social Al Personal	126.00
1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	2.353.08

1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	94.64
2.5.2.25.	PRIBA 34 Refacc. Museo Municipal	2.705.15
2.5.2.26.	PRIBA 32 Gas Teatro Coliseo	423.00
2.5.2.28.	PRIBA 31 Unidad Sanitaria B° Jardín	4.366.05
2.5.2.30.	PRIBA 30 Comp. Deport.Urdampilleta	0.41

Finalidad 4 Infraestructura Vial

Programa 1 Conservación de Caminos Rurales

1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	62.83
1.1.1.3.5.6.	Por Tareas Insalubres	3.15
1.1.1.3.7.	Licencias no Gozadas	682.54
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	264.57

Programa 2 Infraestructura Vial sin Discriminar

1.1.1.5.	Asistencial Social al Personal	251.00
1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	2.215.25
2.5.2.2.	Consortios Canaleros	5.983.94

Finalidad 5 Bienestar Social

Programa 1 At. de Menores en Establecimientos Municipales

1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	21.44
1.1.1.4.1.	Al Inst. de Prev. Social	0.04
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	0.09

Programa 2 At. de Ancianos en Establecimientos Municipales

1.1.1.2.2.	Personal Mensualizado	1.734.84
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	461.24
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	240.00
1.1.1.3.4.	Horas Extras	154.02
1.1.1.3.5.15.	Por Tramo Permanencia	27.78
1.1.1.3.7.	Licencias no Gozadas	83.40
1.1.1.4.1.	Al Inst. de Previsión Social	310.17
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	116.33
1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	587.72
1.1.2.7.	Racionamiento y Alimentos	3.188.77

Programa 3 Acción Social Directa

1.1.2.14.12.	Prog.Soc.Flia.Bon.E.Peron Emp.	1.700.50
1.3.2.	Subsidios a Personas Indigentes	16.517.61

Programa 4 Bienestar Social sin Discriminar

1.1.1.3.7.	Licencias no Gozadas	340.64
1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	65.95

Total de Excesos 185.492.91

Esta Contaduría considera que el Crédito necesario para compensar los excesos indicados, podría ser tomado de las Economías de las Partidas del mismo Presupuesto Ejercicio 1999.-

Jurisdicción 1 Honorable Concejo Deliberante

1.1.1.2.2.	Personal Mensualizado	2.300.00
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	80.00
1.1.1.3.4.	Horas Extras	160.00
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Prev. Social	273.43
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	102.60
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	1.368.53
1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	3.516.01
1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	427.04
1.1.2.6.	Propaganda y Publicidad	569.00
1.1.2.9.	Útiles, Libros, Impres. y Encuader.	2.028.78
1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	2.800.00
1.1.2.14.1.	Fiestas Públicas, Agas. y Recep. Ofic.	2.431.00
1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	1.922.54
2.5.1.2.	Maquinas, Motores y Herramientas	5.000.00
2.5.1.3.	Moblajes, Artef. y Acces.Tapicería	3.000.00
2.5.1.6.	Adquisiciones Generales Varias	3.000.00

Jurisdicción 2 Finalidad 1 Administración General

Programa 1 Cultura y Educación

1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	600.00
------------	-------------------------	--------

1.1.1.3.4.	Horas Extras	250.00
1.1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	347.38
1.1.2.9.	Útiles, Libros, Impres. y Encuader.	109.74
1.1.2.14.1.	Fiestas Pub. Agas. y Recep. Ofic.	200.00
1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	1.493.45
2.5.1.3.	Mob. Artef. y Acces. Tapic.	132.65
2.5.1.6.	Adquisiciones Generales Varias	115.12
	<u>Programa 2 Deportes y Recreación</u>	
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	80.00
1.1.1.3.5.17.	Ext. Extra Lab. Ley 11757	200.00
1.1.1.3.7.	Licencias no Gozadas	200.00
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	1.131.23
1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	866.45
1.1.2.8.	Uniform. Equipos y art. de Rop.	300.00
1.1.2.9.	Útiles, Libros, Impres. y Enc.	138.82
1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	93.20
1.1.2.14.1.	Fiestas Públicas, Agas. y Recep. Ofic.	100.00
1.1.2.14.10.	Gastos por Deportes y Recreac.	195.69
1.1.2.14.16.	Gastos vuelta al Municipio	800.00
1.1.2.14.17.	Gastos Juegos Barriales	700.00
1.1.2.14.18.	Gastos Juguetes en el Barrio	300.00
1.1.2.14.19.	Gastos Ajedrez en la Escuela	200.00
2.5.1.3.	Mob. Artef. y Acces. de Tapic.	115.55
2.5.1.6.	Adquisic. Generales Varias	202.01
	<u>Programa 3 Medio Ambiente y Sanidad Ambiental</u>	
1.1.1.3.4.	Horas Extras	100.00
	<u>Programa 4 Administración General sin Discriminar</u>	
1.1.1.1.1.	Personal Superior	1.656.00
1.1.1.1.4.	Personal Técnico	2.346.00
1.1.1.1.7.	Personal de Servicio	1.144.98
1.1.1.3.1.1.	Reemplazos	188.00
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario	244.59
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	100.00
1.1.1.3.4.	Horas Extras	559.37
1.1.1.3.5.1.	Por Antigüedad	1.314.50
1.1.1.3.5.2.	Por Título Bloqueado	703.80
1.1.1.3.5.4.	Por Título	394.14
1.1.1.3.5.6.	Por Tareas Insalubres	282.05
1.1.1.3.5.8.	Especial Remunerativa	55.00
1.1.1.3.5.12.	Por Presentismo	546.33
1.1.1.3.5.17.	Ext. Extra Laboral Ley 11.757	556.45
1.1.1.3.5.18.	Indemnizac. Ley 11.757	6.000.00
1.1.1.3.5.19.	Esp. no Rem. no Bonific. p/Dist.Rec.	10.552.80
1.1.1.3.7.	Licencias no Gozadas	252.65
1.1.1.4.1.	Al Inst. de Prev. Social	1.954.13
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	857.81
1.1.1.5.	Asistencia Soc. al Personal	576.00
1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	279.66
1.1.2.4.	Drogas, Prod. quim, Farmac y Labor.	319.51
1.1.2.5.	Gastos por Servicios Públicos	2.485.65
1.1.2.6.	Propaganda y Publicidad	2.351.82
1.1.2.8.	Unif, Equipos. y Art. de Ropería	194.60
1.1.2.9.	Útiles, Libros, Impres. y Encuader.	1.110.45
1.1.2.10.	Viáticos y Movilidad	471.77
1.1.2.12.	Premios	2.482.62
1.1.2.14.3.	Gastos Generales Varios	5.135.15
1.1.2.14.4.	Eg. de Gastos Jud. P/Juicios Vs.	406.77
1.1.2.14.9.	Mantenimiento Repetidora TV	1.112.63
1.2.1.	Préstamo Pcia. de Bs. As.	263.80
1.2.2.	Préstamo P.F.M.	429.34
1.2.3.	Préstamo Bco. Pcia. de Bs.As.	669.52
1.2.5.	Intereses Ley 11.756	92.98
1.2.6.	Sistema Círculos de Compra	3.551.80
1.3.1.	Subs. y Sub a Pers y Ent. Sect Priv.	2.201.67
1.3.3.	Becas	620.00
2.7.7.	Sistema Círculos de Compra	16.145.44

Finalidad 2 Salud Pública

Programa 1 Atención Médica c/internación Hospital Bolívar

1.1.1.1.3.	Personal Profesional	3.871.30
1.1.1.1.4.	Personal Técnico	2.789.39
1.1.1.1.5.	Personal Administrativo	138.00
1.1.1.2.5.	Personal Reemplazante	2.547.36
1.1.1.3.1.1.	Reemplazos	817.78
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	2.570.00
1.1.1.3.4.	Horas Extras	3.065.80
1.1.1.3.5.3.	Por Función	1.574.52
1.1.1.3.5.8.	Especial Remunerativa	1.068.45
1.1.1.3.5.11.	Por Tareas Críticas	1.136.07
1.1.1.3.5.17.	Ext. Extra Laboral Ley 11.757	1.084.00
1.1.2.2.	Combustibles y Lubricantes	1.772.60
1.1.2.3.	Conservaciones y Reparaciones	10.942.77
1.1.2.4.	Drogas, Prod. Quím., Farm. y Labor.	38.551.87
1.1.2.7.	Racionamiento y Alimentos	<u>5.003.00</u>

TOTAL DE ECONOMÍAS

\$ 185.492.91

Carlos María Morales
Contador Municipal